



Federación de
Comunicación y Transporte

NOTA DE PRENSA

Tras la vista celebrada en el día de hoy en la Audiencia Nacional

CC.OO. CONSIDERA PROBADO QUE TVE NO EJECUTÓ EL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS Y QUE DEBERÍA PROCEDERSE A UNA NUEVA EMISIÓN

El Ente Público RTVE, en palabras del propio Abogado del Estado, ha considerado en la vista que *“pudo hacerse mejor”*.

Tras la presentación por CC.OO. el pasado día 30 de octubre de una nueva demanda, ha tenido lugar en el día de hoy en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional la vista en relación con la condena por vulneración de derechos fundamentales y manipulación informativa contra RTVE con motivo de la Huelga General del pasado 20-J.

Esta vista tenía como objetivo delimitar si, la ejecución efectuada por TVE y el Director de Informativos, Alfredo Urdaci, el pasado día 16, se ajustó al acuerdo alcanzado con Comisiones Obreras que fue ratificado por la propia Audiencia Nacional.

TVE y el Ente Público no han podido sino admitir que omitieron la palabra “general” en el texto leído, si bien han negado cualquier voluntariedad al respecto por parte de Urdaci. Para CC.OO., este hecho constituye en si mismo un incumplimiento del acuerdo de particular gravedad que no debe ser subestimado si se considera que el texto pactado lo fue palabra por palabra, tras una larga negociación y a cambio de que se respetara en su integridad de forma escrupulosa.

En relación con la patética lectura del acrónimo “Ce Ce O O” el Sindicato ha demostrado mediante prueba pericial aportada que se debió leer *“Comisiones Obreras”* como está recogido en los libros de estilo presentados, algunos de ellos editados por el propio Instituto Oficial de Radio y Televisión (IORTV).

En la vista, ha quedado patente la ruptura por RTVE del principio de buena fe que inspiraba el acuerdo. Los abogados de la parte demandada no han conseguido argumentar porqué no se realizó la oportuna rectificación tras la escandalosa emisión en el TD1, a pesar de disponer del tiempo y los medios para hacerlo.

El visionado en la Sala de la noticia emitida en el TD1 ha evidenciado que los presentadores despiden el informativo hasta por tres veces, dando por concluido el mismo, provocando una descontextualización de la noticia y una confusión en los espectadores, hecho agravado por un formato totalmente inusual.

Madrid, 5 de noviembre de 2003

Área de Comunicación e Imagen
Plaza Cristino Martos, 4-6ª planta - 28015 Madrid
Tel.: 91 540 92 92 - Fax: 91 548 16 13
e-mail: comunicacion.fct@fct.ccoo.es